



VERBAL SUMARIO DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS A FAVOR DE MAYOR
RADICADO No. 08-433-40-89-001-2013-00081-00
DEMANDANTE: CARMEN DE JESUS RODRIGUEZ DE TAPIAS
DEMANDADO: JUAN ALFONSO TAPIAS TORRES

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la parte demandante aportó cuenta de ahorros. Sírvase proveer.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

Mediante escrito recibido por correo electrónico el 28 de septiembre de 2020, el apoderado judicial de la demandante, doctor LUIS DELUQUEZ FRAGOZO a través de su correo ludfra@hotmail.com, aportó certificación expedida por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en la que consta que su representada CARMEN DE JESUS RODRIGUEZ DE TAPIAS es titular de la cuenta de ahorros alimentaria número 4-160-10-51308-3, ello para que allí le fueron consignados los dineros por parte del respectivo pagador.

En consecuencia, este Despacho accede a lo solicitado, y ordena oficiar al Pagador de FOPEP ordenándole que a partir de la presente, consigne los descuentos que se suscitan dentro del presente proceso en la cuenta de ahorros alimentaria número 4-160-10-51308-3 del Banco Agrario de Colombia, a favor de la demandante señora CARMEN DE JESUS RODRIGUEZ DE TAPIAS identificada con cedula de ciudadanía número 32672579.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Oficiar al pagador de FOPEP ordenándole que a partir de la presente, consigne los descuentos que se suscitan dentro del presente proceso en la cuenta de ahorros alimentaria número 4-160-10-51308-3 del Banco Agrario de Colombia, a favor de la demandante señora CARMEN DE JESUS RODRIGUEZ DE TAPIAS, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes
por estado No. 92 de fecha 22 de octubre de 2020.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario